



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., **06 MAY 2022**

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2017-0664

Teniendo en cuenta que el Curador designado mediante auto del 15 de octubre de 2021 -folio 209-, en comunicación que radicó en el canal digital de este Juzgado el 31 de enero de 2022 -visible a folios 213 y 214-, acreditó su imposibilidad de tomar posesión del cargo, el Despacho dispone su relevo y, en su lugar, designa como Curador *ad litem* de todo el extremo aquí demandado, a la persona que figura en el acta anexa, la cual hace parte integral de este proveído.

Comuníquesele mediante correo electrónico la designación, informando en la misma que la aceptación del cargo es de carácter obligatorio.

Secretaría proceda de conformidad.

Una vez tome posesión el Curador, téngase en cuenta que a sus representados deberá corrérseles traslado de la reforma de la demanda por el lapso de diez (10) días, tal como se ordenó en el último inciso del auto fechado 27 de mayo de 2021 -visible a folio 195-.

Por último, para dar alcance a los pedimentos elevados en las comunicaciones radicadas por el mandatario judicial de la parte actora en el correo de este Juzgado los días 2 de febrero de 2022 y 24 de marzo de 2022 -visibles a folios 215 a 216 y 217 a 218-, baste con precisarle que deberá estarse a lo resuelto en este proveído.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 42 hoy  09 MAY 2022 PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00273

Respetado doctor(a)

CLIFOR STEFER MATURANA MOSQUERA

DIRECCION: AK 68 # 68 - 23

TELÉFONO OFICINA: 14379200 – 12257602 - 3133013113

CLIFORMATURANA@GMAIL.COM

BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001310300320170066400**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

PABLO ALBERTO TELLO LARA

Fecha de designación: **viernes, 06 de mayo de 2022 10:30 a.m.**

En el proceso No: **11001310300320170066400**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia